

Alcobendas 29 de mayo de 2024

ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE OFICIO PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Concluido el plazo de subsanación de la convocatoria que SEROMAL tiene actualmente en trámite para adjudicación de 1 plaza de oficial 1ª de mantenimiento de edificios (pintor), perteneciente a la oferta de empleo público (MEOFIP). se hace una RECTIFICACIÓN DE OFICIO en el listado de admitidos y excluidos, después de la revisión de hecho en la publicación informada, al detectarse un candidato que había subsanado de manera procedente, incluido en ambas listas.

Se informa:

Primero: Queda aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (PINTOR), conforme al siguiente detalle:

| NOMBRE Y APELLIDOS | ESTADO |
|---------------------------|-----------|
| BENITO AVILA ISRAEL | ADMITIDOS |
| BRAVO PRIETO RAFAEL | ADMITIDOS |
| CALUGARU MARIUS ADRIAN | ADMITIDOS |
| DIAZ ONTIEROS JOSE LUIS | ADMITIDOS |
| GARCIA PEREZ ANGEL | ADMITIDOS |
| GIL REVUELTO JUAN | ADMITIDOS |
| LOZANO FELGUERAS FEDERICO | ADMITIDOS |
| MARTINEZ MARTIN SERGIO | ADMITIDOS |
| PAREDES FERNANDEZ JACOBO | ADMITIDOS |

| NOMBRE Y APELLIDOS | ESTADO |
|-------------------------------------|--------------|
| AGUADO PEREZ ALBERTO | EXCLUIDO (*) |
| COLINAS SOTO JUAN CARLOS | EXCLUIDO |
| DE DIEGO ORMEÑO CECILIO | EXCLUIDO (*) |
| GARGOLES MANZANO MANUEL | EXCLUIDO (*) |
| GIL GONZALEZ MARIO | EXCLUIDO |
| MANZANO GUDIÑO FERNANDO | EXCLUIDO |
| MARTINEZ MARTIN JUAN | EXCLUIDO (*) |
| MOLINA JIMENEZ RAFAEL | EXCLUIDO |
| PALOMO RUIZ JOSE LUIS | EXCLUIDO (*) |
| QUISIGÜÑA GUAMAN JUAN CARLOS | EXCLUIDO (*) |
| SANCHEZ GOMEZ ALEJANDRO | EXCLUIDO |
| VELASCO REYES SERGIO | EXCLUIDO |
| VERDUGO CRISTANCHO LUIS ANDRES | EXCLUIDO |
| VERGAJA CACERES FERNANDO | EXCLUIDO (*) |

(*) documentación en periodo de subsanación, no valida conforme a lo establecido en el apartado 3.k) de las bases publicadas en el proceso selectivo: *“Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en estas bases en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo”.*

Segundo: Los candidatos que se encuentren en el listado de personas admitidas pasarán a fase de concurso, dónde se evaluarán los méritos, y se revisará la acreditación de los mismos.

Tercero: El presente listado de admitidos y excluidos es un acto de trámite cualificado, el cual agota la vía administrativa y, podrá ser recurrido mediante recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde que fuera notificada dicha resolución, y ante la Dirección Gerencia de Seromal, S.A., o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.f) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social



Carmen Medrano Carretero
JARDINERIA | MANTENIMIENTO | LIMPIEZA
SEROMAL
DIRECTORA RR.HH.
SERVICIO | COMPROMISO | RESPONSABILIDAD